



<https://observatoriodelaninezyadolescencia.org/>

No. 2 abril - junio 2026

Uniones tempranas, maternidad adolescente: implicaciones en las niñas y adolescentes en El Salvador

4,020 NNA
DE 12 A 17
AÑOS

tienen o han tenido una relación matrimonial o no matrimonial (EHPM - 2025)

Las uniones tempranas son más que un indicador demográfico. Constituyen una expresión de las oportunidades y restricciones que enfrentan niñas y adolescentes durante una etapa clave de su desarrollo (UNFPA, 2025).

La adolescencia representa una etapa fundamental para el desarrollo de capacidades, la construcción de proyectos de vida y el ejercicio progresivo de derechos.

Sin embargo, para miles de niñas y adolescentes en El Salvador, esta etapa continúa marcada por experiencias que pueden modificar profundamente sus trayectorias educativas, sociales y económicas. Entre ellas, las uniones tempranas constituyen una realidad que, aunque ha disminuido durante los últimos años, sigue revelando desafíos relacionados con la igualdad de género, la inclusión educativa y el acceso a oportunidades.



Las uniones tempranas comprenden aquellas relaciones matrimoniales o no matrimoniales establecidas antes de los 18 años de edad. Más allá de su reconocimiento legal o convivencial, estas uniones suelen ocurrir en contextos donde convergen factores económicos, sociales, culturales y de género que pueden limitar el ejercicio pleno de los derechos de niñas y adolescentes.

Los datos más recientes muestran avances importantes en la reducción de este fenómeno. No obstante, también evidencian que las uniones tempranas mantienen una estrecha relación con la maternidad adolescente, la interrupción educativa y las desigualdades territoriales.

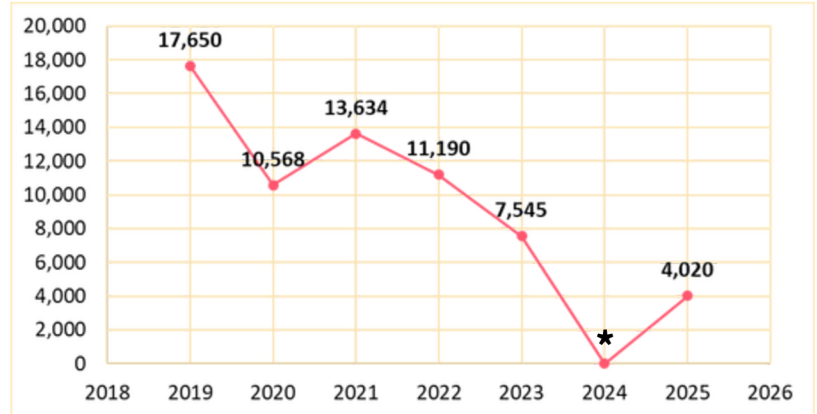
Tendencia a la disminución, pero no a la eliminación

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2025 registra 4,020 niñas, niños y adolescentes de entre 12 y 17 años que tienen o han tenido una relación matrimonial o no matrimonial. Esta cifra representa el 0.6% de la población en ese grupo de edad.

Al observar la evolución reciente, se aprecia una reducción sostenida. En 2019 se registraban 17,650 adolescentes en esta situación, equivalente al 2.6% de la población de 12 a 17 años. Para 2025, el número se redujo en aproximadamente un 77%.

La tendencia refleja avances importantes en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia. Sin embargo, detrás de la disminución estadística persisten miles de historias de vida en las que las responsabilidades asociadas a la vida en pareja se asumen antes de alcanzar la mayoría de edad.

Evolución de las uniones tempranas en El Salvador, 2019–2025



Fuente: Elaboración propia con base en EHPM 2019–2025

Nota: *En 2024 no se publicó dato de uniones tempranas



Marco normativo: la prohibición de las uniones tempranas en El Salvador

El Salvador dio un paso importante en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia al aprobar, en 2017, reformas legales que eliminaron las excepciones que permitían el matrimonio antes de los 18 años. A través de modificaciones al Código de Familia, a la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, se estableció de manera expresa que la edad mínima para contraer matrimonio es los 18 años, sin excepciones.

Estas reformas respondieron a la necesidad de armonizar la legislación nacional con los estándares internacionales de derechos humanos, particularmente aquellos orientados a la protección integral de niñas, niños y adolescentes frente a prácticas que puedan afectar su desarrollo, educación, salud y autonomía.

Sin embargo, la evidencia muestra que continúan existiendo uniones no matrimoniales o convivenciales que involucran a adolescentes, evidenciando la importancia de complementar el marco legal con políticas públicas de prevención, protección social, permanencia educativa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

Cuando la maternidad y las uniones tempranas se encuentran

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2024, analizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), muestran que el inicio de la vida reproductiva durante la adolescencia está estrechamente relacionado con la experiencia de unión conyugal.

Según el UNFPA (2025), el 72.1% de las madres adolescentes de 15 a 19 años posee experiencia de unión conyugal, es decir, se encontraba casada o acompañada en el momento del censo o había estado unida anteriormente. Esto equivale a 11,482 adolescentes.

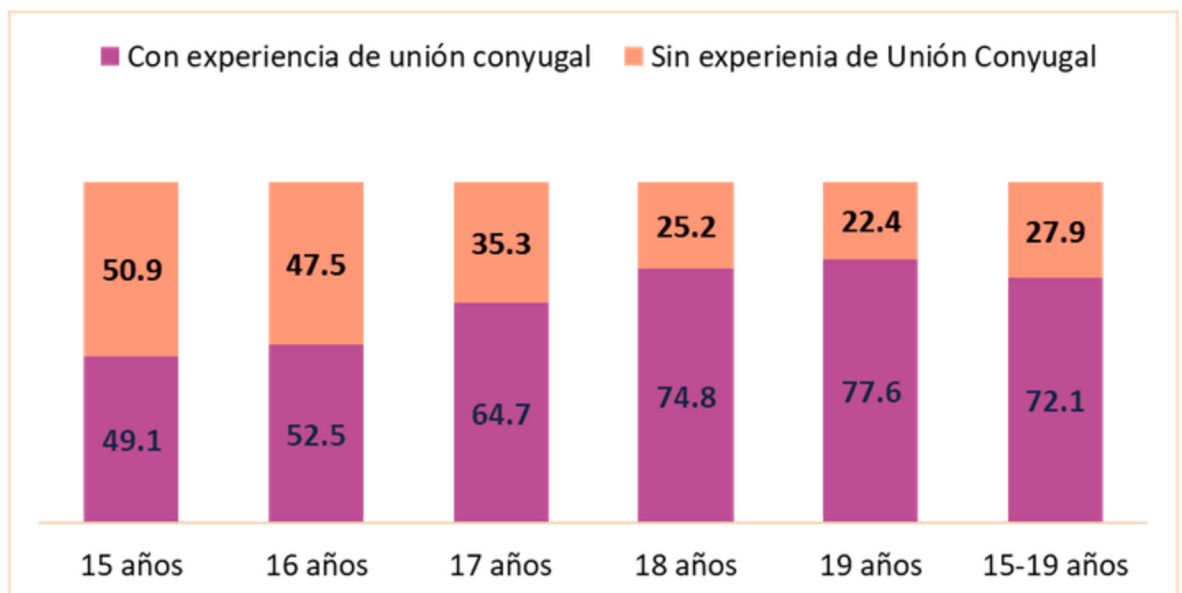
La proporción aumenta progresivamente con la edad. Entre las madres adolescentes de 15 años, el 49.1% había experimentado una unión; entre las de 19 años, el porcentaje ascendía al 77.6%.



Aunque no toda adolescente unida es madre, ni toda maternidad adolescente ocurre dentro de una unión conyugal, ambos fenómenos comparten factores de riesgo y contextos de vulnerabilidad.

Un dato especialmente relevante según el Censo 2024, es que el 10.3% de las adolescentes salvadoreñas de 15 a 19 años ya tenía experiencia de unión conyugal. Esto representa a 23,067 adolescentes.

El Salvador. Porcentaje de madres adolescentes con experiencia de unión conyugal según edad



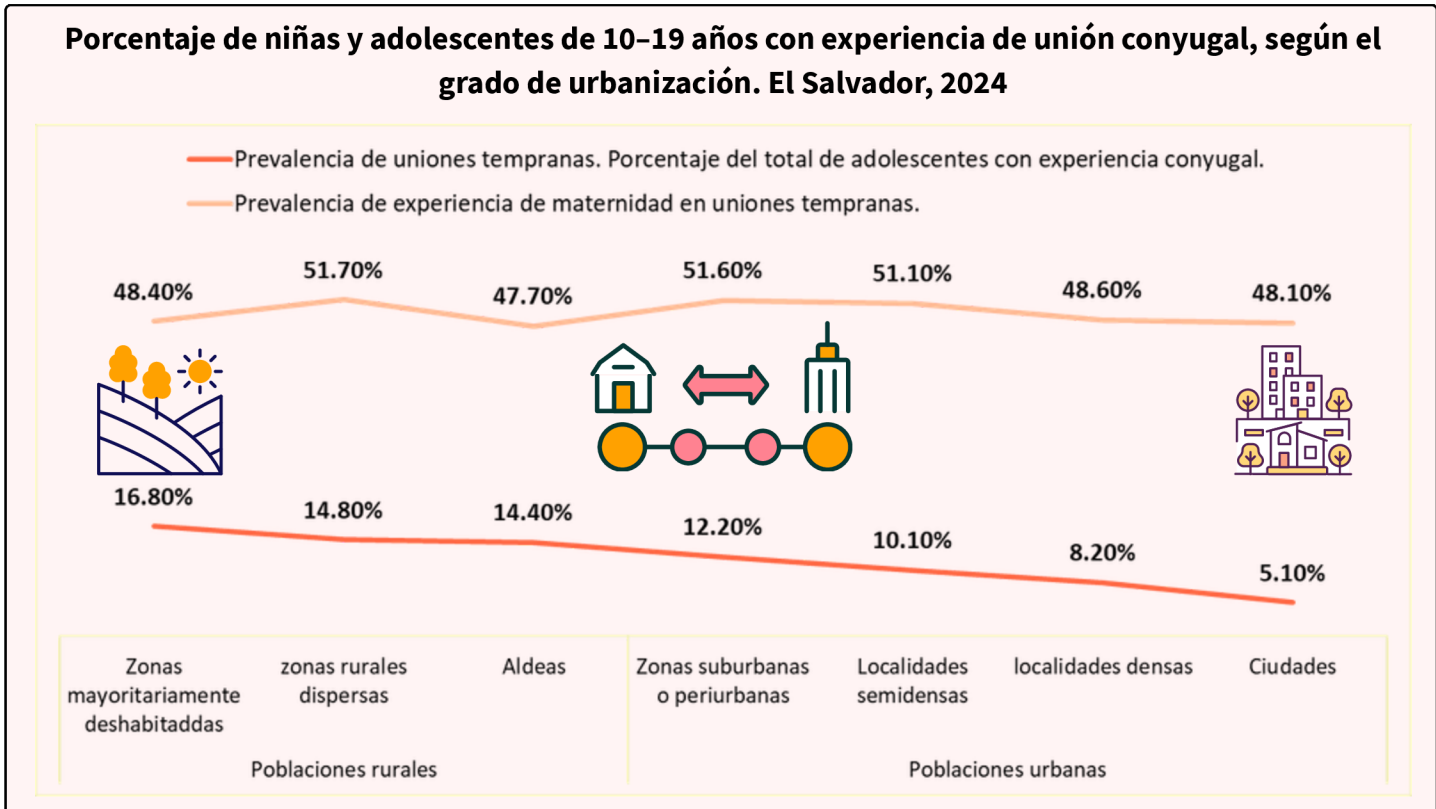
Fuente: Elaboración propia con datos del Mapa de embarazos, UNFPA - 2025

El 72.1% de las madres adolescentes de 15 a 19 años posee experiencia de unión conyugal, es decir, se encontraba casada o acompañada en el momento del Censo o había estado unida anteriormente.

▶ El territorio también importa

Las uniones tempranas no afectan a todas las adolescentes de la misma manera. Los datos muestran diferencias significativas según el territorio y el grado de urbanización.

Entre las niñas y adolescentes de 10 a 19 años, la prevalencia de experiencia de unión conyugal alcanza el 16.8% en zonas mayoritariamente deshabitadas. En contraste, en las ciudades esta proporción se reduce al 5.1%.

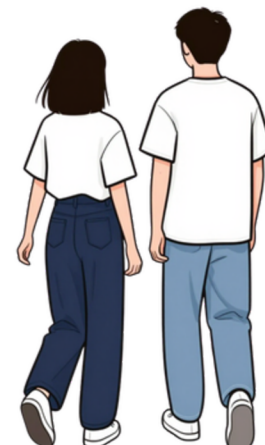


Fuente: Elaboración propia con datos del Mapa de embarazos, UNFPA - 2025

Estas diferencias sugieren que factores como el acceso a la educación, los servicios de salud, las oportunidades económicas y las normas sociales pueden influir en la ocurrencia de uniones tempranas.

Lejos de ser una problemática homogénea, las uniones tempranas presentan expresiones diferenciadas en el territorio nacional, lo que refuerza la necesidad de diseñar respuestas adaptadas a las realidades locales.

El análisis municipal también revela importantes contrastes. Mientras municipios como Usulután Oeste (19.6%), La Libertad Costa (18.2%) y Ahuachapán Sur (18.1%) presentan las prevalencias más altas, otros como San Salvador Centro (4.8%), San Salvador Este (5.2%) y La Libertad Este (6.6%) registran los valores más bajos.



Ranking municipal del porcentaje de niñas y adolescentes de 15–19 años con experiencia de unión conyugal, por municipio. El Salvador, 2024									
Municipio	%	Municipio	%	Municipio	%	Municipio	%	Municipio	%
Usulután Oeste	19.6	Usulután Norte	13.3	Sonsonate Centro	12.1	San Miguel Centro	10.7	Chalatenago Norte	8.6
La Libertad Costa	18.2	San Miguel Norte	13.3	La Libertad Centro	12	Ahuachapán Norte	10.5	Chalatenago Sur	8.3
Ahuachapán Sur	18.1	La Unión Norte	13.2	Santa Ana Este	12	Nacional	10.3	San Salvador Norte	8.2
Usulután Este	15.8	La Paz Centro	13	San Vicente Norte	11.7	Chalatenago Centro	9.9	San Salvador Oeste	7
Sonsonate Este	14.7	La Paz Este	12.9	Morazán Sur	11.5	Cuscatlán Sur	9.2	La Libertad Sur	6.9
La Unión Sur	14.5	Sonsonate Norte	12.7	La Paz Oeste	11.1	Cabañas Oeste	9.2	San Salvador Sur	6.8
Sonsonate Oeste	13.9	San Vicente Sur	12.4	Cabañas Este	11.1	La Libertad Oeste	9	La Libertad Este	6.6
Santa Ana Norte	13.8	Morazán Norte	12.2	La Libertad Norte	10.9	Santa Ana Centro	8.9	San Salvador Este	5.2
San Miguel Oeste	13.6	Ahuachapán Centro	12.1	Santa Ana Oeste	10.8	Cuscatlán Norte	8.6	San Salvador Centro	4.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Mapa de embarazos, UNFPA - 2025

Educación, autonomía y proyectos de vida

Uno de los hallazgos más relevantes del análisis realizado por el UNFPA se relaciona con las oportunidades educativas y económicas de las adolescentes según su experiencia de unión. Las diferencias son profundas.

Mientras el 76.2% de las adolescentes sin experiencia de unión continúa asistiendo a un centro educativo, entre aquellas que han experimentado una unión la asistencia escolar se reduce a apenas 16.4%.

Asimismo, la participación económica adelantada es mayor entre adolescentes que han vivido una unión (23.6%) en comparación con aquellas sin experiencia de unión (13.2%).

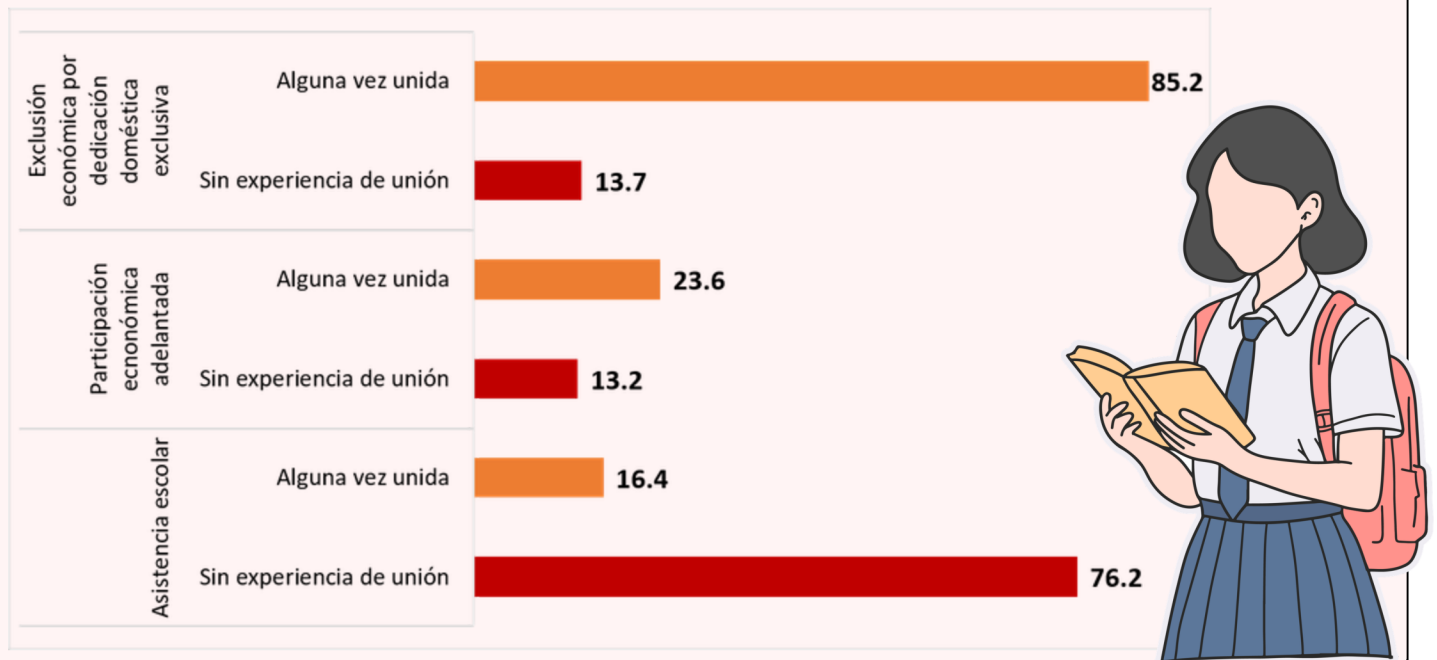
Sin embargo, la brecha más pronunciada se observa en la dedicación exclusiva al trabajo doméstico. Entre las adolescentes alguna vez

unidas, el 85.2% se encuentra fuera de la actividad económica debido a responsabilidades domésticas exclusivas. Entre quienes no tienen experiencia de unión, esta proporción es del 13.7%.

Estos resultados reflejan cómo las uniones tempranas pueden modificar sustancialmente las trayectorias de vida de las adolescentes, reduciendo oportunidades educativas y aumentando la probabilidad de asumir responsabilidades de cuidado y trabajo doméstico desde edades tempranas.

Estas diferencias evidencian la persistencia de patrones tradicionales en la distribución de responsabilidades familiares y de cuidado, que afectan de manera desproporcionada a las niñas y adolescentes.

Exclusión educativa y productiva de las adolescentes de 15-19 años, por experiencia de unión conyugal. El Salvador, 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Mapa de embarazos, UNFPA - 2025

▶ Educación, autonomía y proyectos de vida

La reducción observada en los últimos años constituye una señal alentadora en materia de protección de la niñez y adolescencia. Sin embargo, los datos también muestran que las uniones tempranas continúan asociándose con mayores riesgos de exclusión educativa, maternidad adolescente y limitaciones para la autonomía económica.

Para avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva, es indispensable garantizar que las adolescentes puedan permanecer en el sistema educativo, acceder a

servicios integrales de salud sexual y reproductiva, participar en espacios seguros y construir proyectos de vida libres de violencia.



Referencias:

1. Banco Central de Reserva de El Salvador. (2026). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2025. <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/dd8f8ff078b722618997141e7cd8b446.pdf>
2. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2025). Mapa de embarazos en niñas y adolescentes 2025, análisis basado en el Censo de Población y Vivienda 2024. UNFPA El Salvador. https://elsalvador.unfpa.org/es/publications/mapa-embarazos-nnaa_sv2025
3. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2017). Decreto Legislativo n.º 754, reformas al Código de Familia y a la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. Diario Oficial, San Salvador, El Salvador.